

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con quince minutos del día tres de febrero de dos mil dieciséis, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Presidente de la Comisión
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
C. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal
C. Susana Hernández	En representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. Mediante oficio 0088/2017
C. José Luis Gerardo Barajas Martínez	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación



Nombre	Cargo
C. Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados
C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad de Servicios Informáticos
C. Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo
C. Jorge Diazconti Villanueva	Contralor General
C. Claudia Flores Távira	Titular de la Unidad Técnica Jurídica mediante el oficio 185/2017 nombre en su representación a la licenciada
C. Victor Manuel Camarena Meixueiro	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
C. René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido Humanista
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2017.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 03 de febrero del 2017.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

- 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para participar en el Concurso de Oposición Abierto, para seleccionar al personal administrativo especializado A.**

- 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para participar en el Concurso de Oposición Abierto, para seleccionar al personal capturista de distrito.**

- 3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las convocatorias para participar en los concursos de oposición abierto, para seleccionar al personal administrativo especializado A, y personal y personal capturista de distrito, respectivamente, que apoyarán a los órganos desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, así como en la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.**

Sobre el proyecto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión informó que está en consideración el Orden del Día en los términos apuntados, al no haber respuesta, le pidió al Secretario Técnico consulte el Orden del Día en consideración a la propuesta y someter a votación del Orden del Día, aprobado por unanimidad de los presentes.

Posteriormente el Consejero Presidente Pablo Lezama solicitó la dispensa de la lectura de los documentos que se analizan, en uso de la voz el Secretario Técnico procedió a levantar la votación: Señoras Consejeras y señor Consejero, debido a que los documentos que conforman el Proyecto de Orden del Día, fueron previamente circulados, se consulta en votación económica, si se aprueba la dispensa de su lectura. Aprobado por unanimidad

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

- 1. La Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para participar en el Concurso de Oposición Abierto, para seleccionar al personal administrativo especializado A.**

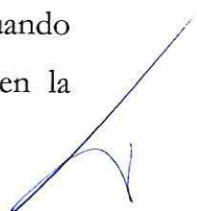
Para el desahogo del punto en cuestión, se concedió la voz en primer momento a la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, quien puso en la mesa diversas consideraciones

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 03 de febrero del 2017.

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

con relación a la convocatoria y dijo que “desde luego está de acuerdo con la Convocatoria pero le parece que sus consideraciones darán mayor certeza y claridad a la convocatoria.

Dice, dentro del procedimiento revisión, que existen causales de improcedencia y sobreseimiento. Le parece que en esa lógica sería adecuado contemplar que se tendrá por no presentada la solicitud de revisión cuando ésta carezca de firma. Luego también, le parece importante que se mencione el plazo que tiene la Unidad Técnica para resolver, que serían cinco días de conformidad con la instrucción de trabajo para la revisión de resultados en el proceso de selección del personal eventual, ya que le daría más certeza a la convocatoria, porque además estos resultados del recurso de revisión o de la revisión solicitada van a ponerse a consideración nada más en el portal de internet, entonces establecer el plazo que tiene la autoridad para hacer esta revisión, dará certeza para que las personas aparte estén al pendiente para revisar los resultados que obtengan de la misma.

Luego, se menciona como una causal de improcedencia el inciso a), que dice: “...cuando no cuente con los elementos anteriormente solicitados...”; cuando revisamos cuáles son esos elementos anteriormente solicitados, encontramos en la viñeta cuarta que dice: “...documento que acredite su dicho...”. 

Entonces, entendió la analogía que se puede hacer con una queja, por ejemplo, que se presente de las que vemos en asociaciones políticas, pues cuando no se presenten las pruebas, pues entonces será una causal de improcedencia. Sin embargo, en este caso que se está hablando por ejemplo de una revisión del examen, ¿qué prueba podrían

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

presentar?, ¿qué documento tendrían que presentar? Entonces, considera que hay que matizar un poco este requisito y ponerle algo así como los documentos que acrediten su dicho, en su caso, o en caso de resultar indispensables para su comprobación.

Adicionalmente, dice en el numeral siete y ocho de la base décima, dice: "...mayor cantidad en el siete, mayor cantidad de procedimientos de participación ciudadana en los que haya participado cada aspirante únicamente en el Instituto Electoral del Distrito Federal..."; y en el ocho: "...mayor cantidad de procesos electorales o procedimientos de participación ciudadana en los que haya participado cada aspirante...".

La sugerencia es nada más para homologar con lo que hicimos en el Consejo General del 31 de enero y que diga el numeral siete: mayor cantidad de procesos electorales o procedimientos de participación ciudadana en los que haya participado cada aspirante y, en el numeral ocho: mayor cantidad de procedimientos de participación ciudadana en los que haya participado cada aspirante únicamente en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por último, en el apartado tres, relativo al examen de conocimientos, en el primer párrafo se menciona que el examen de conocimientos se llevará a cabo a las 13 horas del 18 de febrero de 2017. Sin embargo, en la convocatoria en el siguiente punto, se menciona justamente la misma fecha y hora para que se lleve a cabo este examen, es decir, que se van a empalmar; la sugerencia es que se cambie el horario a las 10:00 horas."

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

Al término de la intervención, el Consejero Presidente Pablo Lezama consulta si hubiere más intervenciones a lo que la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, manifestó que con respecto a la base quinta de cualquiera de las dos convocatorias, se está poniendo que las personas interesadas en participar en el concurso de oposición abierto, deberán presentarse personalmente dentro de los plazos previstos en cada Dirección Distrital de su elección. Sin embargo, esto le preocupa un poco, dado que el año pasado se tuvo acercamiento con INDEPEDI y con otras instancias que saben de personas que tienen discapacidad y en razón de eso, lo que se hizo es que en oficinas centrales se dio toda esta ayuda para que las personas pudieran registrarse y, en ese caso, pues pudieran ser parte de este concurso de oposición. Entonces, estas dos bases impedirían que las personas tuvieran este proceso en el cual se les está ayudando, dado que tendrían que ir personalmente a cada una de las direcciones distritales.

Entonces, en ese sentido, propone que se pusiera que, en caso de que fueran algunas asociaciones o instituciones con las cuales haya personas con discapacidad que estén interesadas, podríamos ver la forma en la cual el Instituto pudiera acercarse a las instituciones o al revés, no necesariamente que estas personas tengan que ir de manera directa a las direcciones distritales.

En uso de la voz del Consejero Presidente Pablo Lezama y considerando la mejor redacción, señaló que cuando se trate de instituciones que trabajan con personas con alguna discapacidad, pudieran entregar sus documentos o las propuestas de esas personas, ¿directamente a oficinas centrales?, respondiendo la Consejera Williams que en efecto y tomando la propuesta la comisión.



Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

Al tiempo que consultó si hubiere otra intervención en relación con este asunto del Orden del Día, dando la voz al Secretario, quien informó que se recibieron observaciones a este punto de la Presidencia de la Comisión, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y también de la Contraloría.

El Consejero Presidente Pablo Lezama, consultó ¿si hubiere alguna intervención?, al no haberlas se procedió a la votación, en palabras del Secretario Técnico se sometió el punto del orden del día: Señoras Consejeras y señor Consejero, se consulta en votación económica, si se aprueba la convocatoria para participar en el concurso de oposición abierto para seleccionar al personal administrativo especializado A, con las observaciones realizadas de parte de la Presidencia de esta Comisión, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados de la Contraloría, así como de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar. Aprobado por unanimidad.

Por instrucción del Consejero Presidente solicitó al Secretario de cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, en palabras del Secretario manifestó que el segundo punto del Orden del Día corresponde a

- 2. La presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria para participar en el concurso de oposición abierto para seleccionar al personal capturista de distrito.**

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

El Consejero Presidente Pablo Lezama dio la palabra a la Consejera Ravel quien reiteró tres observaciones que ya mencionó en la convocatoria anterior, la primera sería que se contemple también como una causal de improcedencia cuando la solicitud de revisión no contenga la firma del solicitante. La segunda es también que se establezca el plazo que tiene la Unidad Técnica para resolver, que serían cinco días. Y por último con relación a la causal de improcedencia del inciso a), que remite a los requisitos que se deben de presentar, que se diga que el documento que acredite su dicho, en su caso o en caso de que resulte indispensable para su comprobación que presente el documento, pero solamente haciendo este matiz de redacción.

Al concluir, el Consejero Presidente Pablo Lezama dio la palabra a la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, quien dijo que en el mismo sentido, dado que casi siempre las instituciones que agrupan a las personas con discapacidad saben de las personas que estarían interesadas en formar parte del Instituto, aunque sea de manera eventual.

Al tiempo de que se le da la palabra al Secretario, quien informó que en este punto se recibieron observaciones de la Presidencia de esta Comisión, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, de la Contraloría, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Por lo que en este punto, el Consejero Presidente Pablo Lezama hace una intervención al punto del orden del día donde hace una pregunta al Secretario de la Comisión, que informara ¿por qué en el capítulo cinco de las acciones afirmativas, donde se establecen las discapacidades y el tipo de discapacidades, se refiere a las dificultades motrices en los

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 03 de febrero del 2017.



Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

términos que lo hace? Reitera el Consejero Pablo Lezama ¿cuál es la justificación considerando que son personas que van a ser capturistas?

En respuesta el Secretario manifestó que precisamente la observación de la Dirección de Organización y Geoestadística Electoral iba en ese sentido, en el sentido de que debido a que son capturistas deberían de contar con ambos brazos y manos para poder realizar esta actividad de captura, aquí se modificaría este inciso para solamente que fueran dificultades en la parte inferior del cuerpo, para que pudieran llevar a cabo esas actividades de captura.

En el mismo punto, el Consejero Presidente Lezama comentó que “entonces lo que habría que modificarse es que las discapacidades relativas a miembros inferiores no serían condicionamiento para poder contratar a estas personas”, con respuesta positiva al punto observado del Consejero Presidente Pablo Lezama, del Secretario.

En el mismo punto, dando la palabra al representante del Partido Revolucionario Institucional quien manifiesta sobre que “aun así no queda suficientemente y bien subsanada, su opinión es que considera que lo que se debe de comprobar es tener la velocidad suficiente para digitar, dado que habemos personas que digitamos con una mano, que tenemos prácticamente la misma velocidad para digitar, que las personas que lo hacen con las dos.

Al concluir, el Consejero Presidente Pablo Lezama consultó si hay más intervenciones con relación al punto en cuestión a lo que le da la palabra al Representante del PRD, quien manifestó que “se acredite que tiene la capacidad para digitar a la velocidad

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

mínima necesaria, porque sí hay los casos, que existen y hay muchas empresas que contratan” al respecto el Consejero Pablo Lezama aludió a que retomando lo señalado por el Representante del PRD, la redacción quedaría “...miembros si pudieran contar con al menos un brazo y una mano para poder desplazar documentación y materiales, así como efectuar votaciones, o bien, contar con una prótesis, es decir, una persona que solamente podría digitar con una mano, estaría en posibilidad de acudir a esta convocatoria”.

Al respecto el representante del PRD sostuvo que “entiende que aquí es de apertura, pero sucede...que en otros muchos lugares...hay gente que tiene una mano, pero tiene tres dedos, por un tipo de discapacidad y aun así es capaz de digitar a la velocidad requerida.

En el mismo punto, la Consejera Electoral Gabriela Williams señaló que “entonces tal vez tendría que estar formulada en razón de dificultades motrices, siempre y cuando no”. A lo que el Representante del PRD, dice que “no le impida realizar la tarea que le es asignada”, respondiendo la Consejera Williams que es exactamente lo que se entiende.

Solicitando de parte del Consejero Presidente si hubiere más intervenciones, por lo que de no haberlas pidió que consulte la votación, en consideración de las propuestas de la Consejera Ravel, de la Consejera Williams, del representante del PRI y suyas.

En uso de la voz del Secretario mencionó, señoras Consejeras, señor Consejero, se consulta en votación económica, si se aprueba la convocatoria para participar en el concurso de oposición abierto para seleccionar al personal capturista de distrito. Con

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 03 de febrero del 2017.

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

las observaciones realizadas por la Presidencia de esta Comisión, por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, por Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcertados, por la Contraloría, así como por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, también las del Partido Revolucionario Institucional, así como las de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar. Aprobado por unanimidad.

El Consejero Presidente Pablo Lezama solicitó se dé cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día. A lo que el Secretario dijo que el tercer punto es:

- 3. La presentación, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las convocatorias para participar en los concursos de oposición abierto, para seleccionar al personal administrativo especializado A, y personal capturista de distrito, respectivamente, que apoyaran a los órganos desconcentrados en seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, así como en la realización de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2018.**

El Consejero Presidente Pablo Lezama puso a consideración el punto tres del orden del día a lo que el Secretario notificó que en ese punto se recibieron observaciones de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, así como del Partido Nueva Alianza.

Pasando el uso de la voz Consejero Presidente Pablo Lezama para solicitar intervenciones, donde no hubo ninguna, solicitó al Secretario Técnico consultará a

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 03 de febrero del 2017.

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

votación económica y en voz del Secretario dijo: Señoras Consejeras, señor Consejero, se consulta en votación económica, primero ¿si se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las convocatorias para participar en los concursos de oposición abierto, para seleccionar al personal administrativo especializado A, y personal capturista de distrito, respectivamente, que apoyaran a los órganos desconcentrados en seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, así como en la realización de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2018? Con las observaciones realizadas por la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, así como del Partido Nueva Alianza.

Segundo, si se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, a efecto de que se sirva a remitir el Anteproyecto de Acuerdo previamente aprobado, al Secretario Ejecutivo de nuestro Instituto, para que éste proceda a incorporarlo en el Orden del Día de la sesión del Consejo General que corresponda. Aprobado por unanimidad.

Al concluir la votación, en voz del Consejero Presidente solicitó se dé cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día a lo que Secretario informó que se han agotado los puntos listados en el Orden del Día.

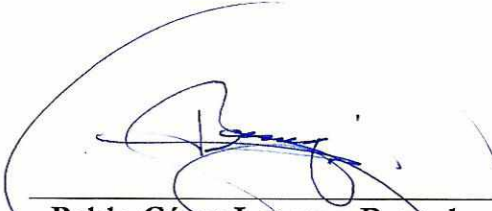
En palabras del Consejero Presidente Pablo Lezama dijo que en virtud de que no hay más asuntos que tratar y siendo las 13 horas con 32 minutos del 3 de febrero de 2017, damos por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos el Consejero y las Consejeras Electorales presentes, integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana en la Cuarta Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2017, firmando al margen y al calce para constancia.



Pablo César Lezama Barreda
Consejero Electoral Integrante
de la Comisión de Participación
Ciudadana



Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral Integrante
de la Comisión de Participación
Ciudadana